

Acta de constitución del I Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

El jueves día 31 de marzo de 2016, tuvo lugar la primera reunión del recién creado Consejo Consultivo Municipal en el salón de plenos del ayuntamiento. El motivo de la misma era la constitución formal de dicho Consejo, así como realizar una primera valoración de los Proyectos presentados, desde los distintos Consejos Sectoriales, para desarrollar acciones en el municipio.

La reunión comenzó a las 20:15 h. con asistencia de los representantes de todos los Consejos Sectoriales creados hasta la fecha, a excepción de Gustavo García, del CS de Bienestar Social y Voluntariado, que disculpó su asistencia por asuntos personales. Actualmente son 8 los consejos sectoriales y sus representantes son las siguientes personas:

- CS Obras: Gonzalo Leonardo
- CS Deportes: Sebastián Miguel
- CS Educación: Ángela Valdemillán
- CS Cultura: Marina Bernabé
- CS Urbanizaciones: José Miguel Sánchez
- CS Seguridad: Mónica Penín
- CS Bienestar Social y Voluntariado: Gustavo García
- CS Sostenibilidad: Marian Lorenzo

Al tratarse de un órgano de reciente creación y novedoso en nuestro municipio, fue convocado por el Concejal de Participación, Manuel Román, con el orden del día siguiente:

1. Presentación a cargo del Alcalde.
2. Constitución del Consejo Consultivo Municipal
3. Elección del presidente/a. Presentación de candidatos. Votación por mayoría absoluta.
4. Designación del secretario/a.
5. Recepción y breve exposición de proyectos a cargo de cada representante de los sectoriales.
6. Repaso del Calendario de Participación para la toma de decisiones de Consejo Consultivo.
7. Ruegos y preguntas.

1. Presentación del Alcalde

El Alcalde, Juan Lobato, quiso estar presente en el arranque de este nuevo Consejo, novedoso en nuestro municipio, para felicitar a los asistentes por la nueva responsabilidad adquirida y agradecerles su esfuerzo e implicación para hacer posible este proceso participativo. Habló del reto que supone para todos iniciar un proceso de este tipo, y de la dificultad que añade el poco tiempo disponible para sacar adelante proyectos que puedan ser presentados, para su refrendo ante una asamblea ciudadana, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Las limitaciones de este primer año se deben a los tiempos de arranque del proceso que han impedido ir más rápido. El Reglamento de Participación se aprobó en octubre de 2015, los presupuestos participativos (dotados con el 2% del presupuesto municipal, 142.000€) a finales de noviembre del mismo año y los consejos sectoriales no empezaron a funcionar hasta enero 2016 en su mayoría, si bien alguno lo hizo a mediados de diciembre y otros, como el de Voluntariado, muy recientemente. No obstante, se está haciendo un esfuerzo por parte de todos para no desaprovechar la oportunidad de poder realizar proyectos, para beneficio del conjunto del municipio, contando con el dinero de la partida de presupuestos participativos.

Por último y antes de despedirse para dejar al Consejo comenzar su labor, animó a sus miembros a evaluar, desde la práctica del proceso, tanto el funcionamiento de los distintos Consejos como el del propio Reglamento de Participación con objeto de subsanar posibles deficiencias y carencias, así como modificar y complementar lo que fuese necesario.

2. Constitución del Consejo

Toma la palabra el Concejal de Participación, Manuel Román, para explicar el esquema anual de funcionamiento que diferirá del de este primer año, especial por ser el de arranque. En los presupuestos para el próximo 2017 que deberán aprobarse antes de que finalice 2016, ya no existirá una partida denominada Presupuestos Participativos, sino que habrá directamente un dinero asignado a cada uno de los proyectos que hayan sido aprobados en una Asamblea Vecinal que tendrá lugar en el mes de octubre. Para ello, los consejos sectoriales deberán tener elaborados sus proyectos con el tiempo suficiente para que puedan ser valorados por el Consejo Consultivo Municipal y posteriormente por los técnicos correspondientes.

Señala también la necesidad de elaborar el reglamento de funcionamiento de este consejo que será objeto de otra reunión posterior.

A continuación se procede a la constitución formal del consejo con la elección del Presidente/a y el Secretario/a.

3. Elección del Presidente/a. Presentación de candidatos/as. Votación por mayoría absoluta.

Se solicitan voluntarios para ocupar este cargo, presentándose 2 personas: Gonzalo Leonardo y Sebastián Miguel. Este último menciona que se presenta con la condición de que su gestión sea, refrendada o no, con posterioridad a la asamblea vecinal. A este particular, Marian Lorenzo señala que en el Reglamento no hay ninguna mención a la duración de los cargos y que quizá sea algo que deba tratarse al redactar el propio reglamento de funcionamiento del Consejo Municipal. Se procede a votar y el resultado es de 2 votos a favor de cada uno y una abstención basada en el desconocimiento de los candidatos. Ante este empate, Gonzalo Leonardo retira su candidatura en favor de Sebastián Miguel, siendo su gesto aceptado por todas las personas reunidas.

Queda designado por unanimidad, como **Presidente** del Consejo Consultivo Municipal, **Sebastián Miguel**.

4. Designación del Secretario/a

El Reglamento de Participación señala que el Presidente designará al secretario/a, pero dado el desconocimiento de las personas, se opta porque se presenten voluntariamente candidatos. Al no presentarse ninguna persona, Marian Lorenzo se ofrece para cubrir este puesto.

Se nombra como **Secretaria** del Consejo Consultivo Municipal a **Marian Lorenzo**.

5. Recepción y breve exposición de proyectos a cargo de cada representante de los sectoriales.

A continuación cada uno de los representantes de los distintos Consejos Sectoriales, realiza una breve exposición de los proyectos seleccionados en sus respectivos consejos.

Abre la ronda de exposiciones Gonzalo Leonardo, del CS Obras, presentando dos proyectos: Eliminación de obstáculos en aceras y Arreglo de muros de piedra natural que delimiten fincas municipales, arroyos, etc.

José Miguel pregunta si esos proyectos son extensivos a todo el municipio o solo al casco urbano, a lo que Gonzalo responde que son muchas las obras que hay que acometer en cuanto a eliminar obstáculos en la vía pública y que el proyecto que presentan, trata de resolver en un primer momento las que consideran más urgentes y necesarias porque se localizan donde más personas transitan andando, como es el caso del casco urbano, pero que eso no quiere decir que no vayan a acometerse obras similares, si fuesen necesarias, fuera del casco urbano.

Finalizada su exposición se abre un debate sobre si los proyectos entran o no en competencias que debe asumir el ayuntamiento. Finalmente se concluye que eso sucede y va a suceder con los proyectos que se presenten desde los distintos Consejos, pero que esta forma de trasladarlos a la ciudadanía y que sean seleccionados en una Asamblea, lo que hace es adelantar en el tiempo actuaciones que pudieran tener otra prioridad para el equipo de gobierno o que tal vez no estuvieran ni siquiera en su agenda.

Sebastián, por el CS Deportes, presenta tres proyectos, uno para la construcción de una infraestructura modular para la práctica deportiva y dos de promoción del deporte, uno en centros escolares y otro en la modalidad de campus de verano para el mes de agosto.

Ángela Valdemillán, por parte del CS Educación, presenta el proyecto "Mi cole me incluye" con objeto de paliar las numerosas carencias existentes en los centros educativos públicos en las áreas de apoyo, como consecuencia de los recortes sufridos en educación, y que provocan que muchos niños con necesidades determinadas no reciban la atención adecuada.

Marina Bernabé, del CS Cultura, expone el proyecto "Soto es Cultural" que se compone de una agenda diversa de actividades culturales dirigida a todos los públicos: pintura rápida, cineforum, cortometraje en 48 h., conectar con la música de forma práctica, actividades a realizar en familia, espacio para meditación/relajación, preparación previa a la visita a un museo, talleres de oficios tradicionales dentro del mercadillo artesanal,

celebración de la noche de San Juan, ciclo de teatro amateur y concentración de coches clásicos.

Marian Lorenzo, del CS Sostenibilidad, expone brevemente los 3 proyectos existentes: uno orientado a la conservación de la biodiversidad mediante la construcción de charcas para anfibios, otro destinado al conocimiento del medio natural mediante la práctica de actividades formativas y excursiones didácticas y otro orientado a la reutilización de los residuos y la elaboración de compostaje doméstico.

Tras la presentación de estos proyectos, José Miguel pregunta quién los llevaría a cabo, respondiendo Marian Lorenzo que si exceden de la cuantía correspondiente, entiende que deberán adjudicarse mediante concurso público. Por su parte, Manuel Román aclara que la práctica totalidad de los proyectos están sacándose a concurso público, aunque no alcancen las cuantías a las que obliga la ley.

Mónica Penín, del CS Seguridad, expone un proyecto para la creación de un puesto permanente de seguridad en el municipio que sería controlado por la policía local, al que se conectarían futuras cámaras de vigilancia que podrían instalarse en el municipio.

Tras su exposición surgen un debate sobre qué justifica esta necesidad, dónde se instalarían las cámaras, quién se encargaría de vigilarlas, etc. José Miguel comenta, que tras varios robos cometidos en las urbanizaciones de Peña y Puente, los representantes de dichas urbanizaciones solicitaron una reunión urgente con el alcalde y fue en dicha reunión donde surgió la creación de un Consejo Sectorial de Seguridad. En su opinión, todos los integrantes de este consejo e incluso el alcalde, ven con buenos ojos el proyecto global de vigilancia con cámaras. Añade además, que se trata de un proyecto que beneficia a la propia policía y a la guardia civil pues incorpora tecnología que palía en parte el reducido número de efectivos existente y aclara, que esta vigilancia la realizaría la propia policía. Menciona también que las urbanizaciones de Peña y Puente están dispuestas a arrancar como proyecto piloto, y que ya hay otras urbanizaciones interesadas.

A esto responde Marian Lorenzo, señalando que es vecina de Puente Real y que hace un par de semanas se llevó este asunto a la Asamblea de vecinos y se aplazó su aprobación por falta de información, también señala que en el mismo momento en que se está celebrando este consejo, están reunidos (salvo que hayan terminado) los vecinos de Peña Real para decidir sobre el mismo asunto, por lo que tal vez sea un poco precipitado, en su opinión, presentar este año este proyecto. Marina añade que no le hace mucha gracia el que haya vigilancia fuera de los espacios públicos y en general parecen surgir dudas. Manuel Román señala que no sería posible dedicar un efectivo de la policía a la vigilancia de las cámaras por lo que funcionarían como archivo de datos que, en caso de producirse alguna incidencia, podría recurrirse a ellas para tratar de determinar la causa. Indica también que en lo que va de legislatura se ha reunido 3 veces la junta de seguridad que conforman, entre otros, protección civil, policía local, guardia civil de Soto y Guardia Civil de Colmenar y coinciden en señalar que Soto es el pueblo con menos incidencias de toda la zona. El debate continúa algo más y se habla de que la función de las cámaras sería más disuasoria que de efectividad real.

CS Urbanizaciones y CS Bienestar Social y Voluntariado, no presentan proyectos pues se han constituido muy recientemente.

Una vez completada la exposición de proyectos y tras un amplio debate, en el que entra en consideración el escaso plazo de que se dispone para efectuar la selección definitiva que se llevará a exposición pública y deberán votar los ciudadanos en Asamblea, se decide ganar el máximo tiempo posible, entregando de forma inmediata a los técnicos para su validación, los proyectos de los CS de Educación, Cultura y Sostenibilidad, por considerar que reúnen las características necesarias para que puedan ser valorados por los técnicos correspondientes.

Respecto a los proyectos de obras, se señala que les falta la incorporación del presupuesto antes de entregarlo a los técnicos y los de deportes requieren algunos pasos previos, como decidir en el de infraestructura, cuál de los cuatro presupuestos que manejan presentarán a la consideración de los técnicos y, el refrendo de los centros educativos para el proyecto de promoción del deporte en centros escolares.

En el caso del proyecto del CS de Seguridad se comenta que deben ampliar el proyecto, aportando más información, una justificación de su necesidad y un presupuesto desglosado.

Estos proyectos que faltan por completar deberán ser entregados a los técnicos antes del 8 de abril.

6. Repaso del Calendario de Participación para la toma de decisiones de Consejo Consultivo.

Las fechas claves para las próximas semanas son las siguientes:

- 8 de abril. Es la fecha límite para que desde este Consejo se remitan los proyectos a los técnicos para su valoración.
- 18 de abril. Fecha límite para que los técnicos entreguen informe de cada proyecto al Consejo Consultivo Municipal.
- 21 de abril. Dictamen final de este consejo con la selección definitiva de los proyectos que irán a información pública y consulta vecinal, e informe razonado de los proyectos que queden eliminados, si se diera este caso.
- A partir del 22 de abril los proyectos estarán disponibles en la web municipal para su consulta pública y además se publicará en el boletín municipal un resumen de cada uno de ellos.
- 8 de mayo. Se expondrá cada uno de los proyectos seleccionados a la Asamblea Vecinal. Se fijará un tiempo límite e igual para todos ellos y los expondrán las personas que determine cada consejo sectorial.
- 15 de mayo. Se celebra una consulta popular para decidir los proyectos definitivos.
- En el último pleno del mes de mayo se procederá a la aprobación definitiva.

Manuel comenta que sería conveniente disponer de un resumen de cada proyecto para incluirlo en el próximo boletín municipal. Para ello precisa que se lo hagamos llegar antes del 13 de marzo con una extensión de 350 palabras.

7. Ruegos y preguntas.

No se producen nuevas preguntas.

Se emplaza al Consejo a **reunirse nuevamente el jueves 14 de abril a las 19:30**, en el mismo lugar, con objeto de tener ya el dictamen técnico de una parte o de todos los proyectos e ir adelantando tiempo, en el caso de que haya que realizar alguna pequeña subsanación de errores o sea preciso completar algo.

Finaliza la reunión a las 23:30 horas.



Fdo. Presidente
Sebastián Miguel



Fdo. Secretaria
Marian Lorenzo